



BODEGA  
JESÚS NAZARENO, S.C.G.

# NORMAS DE VENDIMIA CAMPAÑA 24/25 CIRCULAR INFORMATIVA

# 01

## CALENDARIO:

DIA	FECHA	VARIEDAD A RECOGER		DIA	FECHA	VARIEDAD A RECOGER		
JUEVES	05/09/2024	GODELLO		VIERNES	13/09/2024	JEREZ	GARNACHA	
VIERNES	06/09/2024	GODELLO		SABADO	14/09/2024	JEREZ	GARNACHA	
SABADO	07/09/2024	GODELLO	MENCIA	DOMINGO	15/09/2024	JEREZ	GARNACHA	
DOMINGO	08/09/2024	GODELLO	MENCIA	LUNES	16/09/2024	GODELLO	MENCIA	
LUNES	09/09/2024	GODELLO	MENCIA	MARTES	17/09/2024	GODELLO	MENCIA	
MARTES	10/09/2024	GODELLO	MENCIA	MIERCOLES	18/09/2024	GODELLO	MENCIA	
MIERCOLES	11/09/2024	GODELLO	MENCIA	JUEVES	19/09/2024	GODELLO	MENCIA	GARNACHA
JUEVES	12/09/2024	JEREZ	MENCIA	VIERNES	20/09/2024	GODELLO	<b>HASTA LAS 13:30</b>	

LA GRADUACION EXIGIDA A LAS DISTINTAS VARIEDADES SERA LA QUE ESTABLECE REGLAMENTARIAMENTE EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN VALDEORRAS:

**GODELLO – MENCIA – TEMPRANILLO – MERENZAO – DONA BRANCA- ALBARIÑO – TORRONTES - SOUSON : 11,50° MINIMO**  
**JEREZ – GARNACHA – GRAN NEGRO – MOURATON (NEGREDA) : 10,50° MINIMO**

**LES RECORDAMOS QUE SOLAMENTE PODRAN ENTREGAR LAS UVAS QUE FIGURAN EN SUS FICHAS DEL CONSEJO REGULADOR (VARIEDAD Y CANTIDAD) PARA EVITAR POSIBLES MULTAS DEBERAN TRAER LA FICHA DEL CONSEJO REGULADOR. AVISOS MUY IMPORTANTES:**

1. **El horario de vendimia será de 9:00 horas a 20:00 horas ininterrumpidamente**

2. **ESTA CAMPAÑA, LA BASCULA SE CERRARÁ A LAS 20:00 HORAS EN PUNTO (8 DE LA TARDE), EN ESE MOMENTO SE CERRARÁN LAS PUERTAS DE LA BODEGA NO PERMITIENDOSE EL ACCESO AL PATIO DE LA MISMA A NINGUN VEHICULO CARGADO DE UVAS. LOS VEHICULOS QUE A ESA HORA YA HAYAN SIDO PESADOS Y SE ENCUENTREN DENTRO, SERÁN DESCARGADOS, LOS RESTANTES QUE AÚN NO HAYAN PASADO POR BASCULA QUEDARAN PARA EL DÍA SIGUIENTE. ESTA NORMA SE APLICARÁ SIN EXCEPCIONES Y SU INCUMPLIMIENTO SERA CAUSA DE SANCION EN EL GRADO MÁXIMO QUE PERMITAN LOS ESTATUTOS (40% o 50% sobre el precio de la uva de igual calidad pagada en la campaña anterior o EXPULSIÓN).**

**LAS UVAS DE CUALQUIER VARIEDAD, ADMITIDA POR EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VALDEORRAS, TANTO NOBLES O PRINCIPALES, COMO GENERICAS, QUE NO REUNAN LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE CALIDAD EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO REGULADOR, PARA SER VINIFICADAS BAJO EL AMPARO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y ADEMÁS LAS EXIGIDAS POR ESTA BODEGA, INCLUIDA LA GRADUACIÓN ALCOHOLICA FIJADA PARA CADA VARIEDAD Y DIA DE VENDIMIA, SERAN PAGADAS COMO UVA GENERICA DE PRECIO MAS BAJO.**

**DEBIDO AL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PROGRAMA INFORMATICO QUE NO PERMITE RECTIFICACIONES, TODA RECLAMACION SOBRE ENTREGA DE UVAS POR PARTE DEL SOCIO DEBERA SER FORMULADA ANTES DE LA DESCARGA, NO ADMITIENDOSE NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR.** Se ruega presten atención a los datos de sus tickets, graduación, nombre, kilos, variedad, etc. en el momento de sus entregas.

Según se desarrolle la recolección el Consejo Rector podrá modificar las presentes normas o dictar otras nuevas en los términos que estime convenientes para la buena marcha de la vendimia. **EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDERÁ LA VENDIMIA, DICTANDO NUEVAS NORMAS Y HABILITANDO NUEVAS FECHAS SI FUERA NECESARIO.**

## ADVERTENCIAS:

**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ENTREGAR MAS DE UNA VARIEDAD POR PESADA (EN CADA VIAJE SOLO PODRA ENTREGARSE UN SOLO TIPO DE UVA)**

- Las uvas que no alcancen la graduación mínima pedida serán sancionadas conforme se establece en los Estatutos vigentes.
- A EFECTOS DE DETERMINAR EL GRADO DE LA UVA, EL UNICO SISTEMA DE MEDICION COMPETENTE Y VALIDO SERÁ EL REFRACTOMETRO AUTOMATICO INSTALADO EN BÁSCULA, EN CASO DE DISCONFORMIDAD EL SOCIO TENDRA DERECHO A UNA SEGUNDA MEDICION, EN ESTE CASO EL GRADO VALIDO SERA EL OBTENIDO EN LA SEGUNDA MEDICION.**
- SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN AL ESTADO SANITARIO DE LA UVA ENTREGADA, EN CASO DE UVA EN MAL ESTADO, ÉSTA SE PAGARÁ A PRECIO DE UVA GENERICA O INFERIOR SI FUERA EL CASO.**
- Conforme se establece en las normas de vendimia dictadas por el Consejo Regulador, El viticultor deberá en todo momento y sin excepción, entregar su tarjeta de viticultor y su D.N.I. en cada viaje de uvas que entregue en la Bodega, **no admitiéndose sus uvas si no entrega estos documentos.**
- Queda terminantemente prohibido entregar uvas en sacos de plástico.
- El Socio es responsable de las infracciones o faltas que pudieran cometer los transportistas por él contratados.
- La entrega de uvas que no sean propiedad del Socio constituye infracción tipificada como **MUY GRAVE**, por lo que no le serán pagadas y se procederá de inmediato a la apertura de expediente sancionador, pudiendo llegarse a su **EXPULSION** de la Bodega.
- Las uvas que se entreguen esmagadas o pisadas con exceso de mosto y/o en mal estado sanitario serán sancionadas.**
- Se aconseja (por exigencias sanitarias) lavar las lonas y cestos en cada viaje. A tal efecto se habilitará una manguera con agua en el patio de la Bodega.

**PARA TOMAR LAS GRADUACIÓN DE LA UVA ENTREGADA EN CESTOS, ESTA SERA DESCARGADA, POR EL SOCIO, EN UN VEHICULO TIPO DUMPER QUE SE HABILITARA AL EFECTO.**

O Barco de Valdeorras, a 29 de Agosto de 2024